

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20608232631

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : ALFIE SOLOMONS E.I.R.L.

Hora de envío : 09:28:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

AL OEC, SE SOLICITA ACLARAR LAS BASES CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LADRILLO; PUESTO QUE SE HA SOLICITADO LADRILLO TIPO IV, SIN EMBARGO, LA RESISTENCIA A LA COMPRESION PERTENECE AL TIPO V, POR LO CUAL, SE SOLICITA DEFINIR SI EL LADRILLO ES TIPO IV O TIPO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

1. De la observación mencionada, que las especificaciones que se han colocado en los términos de referencian son de un tipo V sin embargo, en el nombre del ladrillo se puede observar una incongruencia, por el cual SE ACOGE la observación y SE ACLARA que el ladrillo a requerirse es del TIPO V y como se indica en la normativa E-070

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20601994543	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	Hora de envío :	22:01:13

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, SE ESTA SOLICITANDO UN LADRILLO CON UNA RESISTENCIA MAYOR A 193.19 KG/CM<sup>2</sup>. SIN EMBARGO SE PIDE UN LADRILLO TIPO IV, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA PERUANA DE ALBAÑILERÍA E-070, ESTE LADRILLO PERTENECERÍA A LA CLASE O TIPO V, POR LO QUE SOLICITAMOS SE REALICE LA CORRECCIÓN A DICHO REQUERIMIENTO, CUYA DESCRIPCIÓN DEBERÍA DE SER LADRILLO KING KONG 9X13X24 CM TIPO V.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N°2 INCISO c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

2. De la observación mencionada, que las especificaciones que se han colocado en los términos de referencian son de un tipo V sin embargo, en el nombre del ladrillo se puede observar una incongruencia, por el cual SE ACOGE la observación y SE ACLARA que el ladrillo a requerirse es del TIPO V y como se indica en la normativa E-070

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20601994543	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	Hora de envío :	22:01:13

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, SE SOLICITA CONCAVIDAD MÁXIMA 1mm Y CONVEXIDAD MÁXIMA 1mm, PERO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA PERUANA DE ALBAÑILERÍA E-070 PARA UN LADRILLO TIPO V SE PUEDE ACEPTAR HASTA 2mm DE CONCAVIDAD Y CONVEXIDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL RANGO DE CONCAVIDAD Y CONVEXIDAD, SEGÚN LA NTP 399.613-2005, DADO QUE LA NORMA TÉCNICA DE ALBAÑILERÍA INDICA ESTOS PARAMETROS PARA UN LADRILLO TIPO V.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N°2 INCISO b) Y c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

3. De la observación mencionada, que las especificaciones que se han colocado en los términos de referencian un albeolo de convexidad y concavidad de 1mm sin embargo, SE ACOGE la observación y SE ACLARA que de acuerdo con la norma un ALABEO MAXIMO DE 2mm para tipo V como se indica en la normativa E-070.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse:

ALABEO MAXIMO: 2mm

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20601994543	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	Hora de envío :	22:01:13

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO UN LADRILLO TIPO SOLIDO CON UN PESO APROXIMADO ENTRE 3.10 KG Y 3.30 KG, LO CUAL NO ES COHERENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE TIPO DE LADRILLO, YA QUE AL TRATARSE DE UNA UNIDAD SOLIDA, SU PESO OSCILA APROXIMADAMENTE ENTRE 3.50 KG Y 4.00 KG, POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL RANGO PERMITIDO PARA ESTE TIPO DE LADRILLO DE 3.50 KG A 4.00 KG.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N° 2 INCISO b) Y c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

4. De la observación mencionada, que de acuerdo a reglamento que indica sobre el peso que debe permitir que sea manipulada con una sola mano por ello, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación y SE ACLARA que se amplía el rango de 3.1 kg a 4 kg

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse:

Peso aproximado: entre 3.1 kg - 4 kg

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20601994543	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	Hora de envío :	22:01:13

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE NO SE ESTA PRECISANDO EL PORCENTAJE DE ÁREA DE VACÍOS QUE DEBE TENER EL LADRILLO KING KONG 9X13X24 CM, EL CUAL DEBERÍA DE SER MENOR AL 30% DEL ÁREA BRUTA DEL LADRILLO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACLARE ESTA CARACTERÍSTICA PARA QUE NO HAYA EQUIVOCACIÓN O DUDA EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N°2 INCISO c) Y d)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

5. SE ACOGE la observación y SE ACLARA que se especifica un porcentaje de vacios menor al 30%del área bruta del ladrillo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse:

porcentaje de vacios menor al 30%del área bruta del ladrillo.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OEC/UNAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20601994543	Fecha de envío :	20/06/2023
Nombre o Razón social :	EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS EN MINERIA E INDUSTRIA DEL PERU EIRL - PROSELMIN-PERU EIR	Hora de envío :	22:01:13

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL LADRILLO KING KONG 9X13X24 CM 18 HUECOS, EXISTEN DOS FECHAS DIFERENTES A REALIZARSE LA PRIMERA ENTREGA, YA QUE EN LA SECCIÓN 1.9 DE LA SECCION I GENERALIDADES, SE INDICA QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARA A LOS 10 DÍAS CALENDARIO CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SE INDICA EN EL NUMERAL 4 QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARA A LOS 5 DÍAS CALENDARIO DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN LOS DIEZ DÍAS QUE INICIALMENTE OTORGABAN COMO PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO N°2 INCISO c)

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

6. De la observación del coronograma de entrega se debe recalcar que esta sujeto a modificaciones a necesidad del área usuaria,teniendo en cuenta lo detallado en el punto 4 de las especificaciones técnicas, SE ACOGE la observación y SE ACLARA que la fecha de la primera entrega se realiza a los 10 dias calendarios del dia siguiente de suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse:

1era entrega a los 10 días calendarios contados al día siguiente de suscrito el contrato.